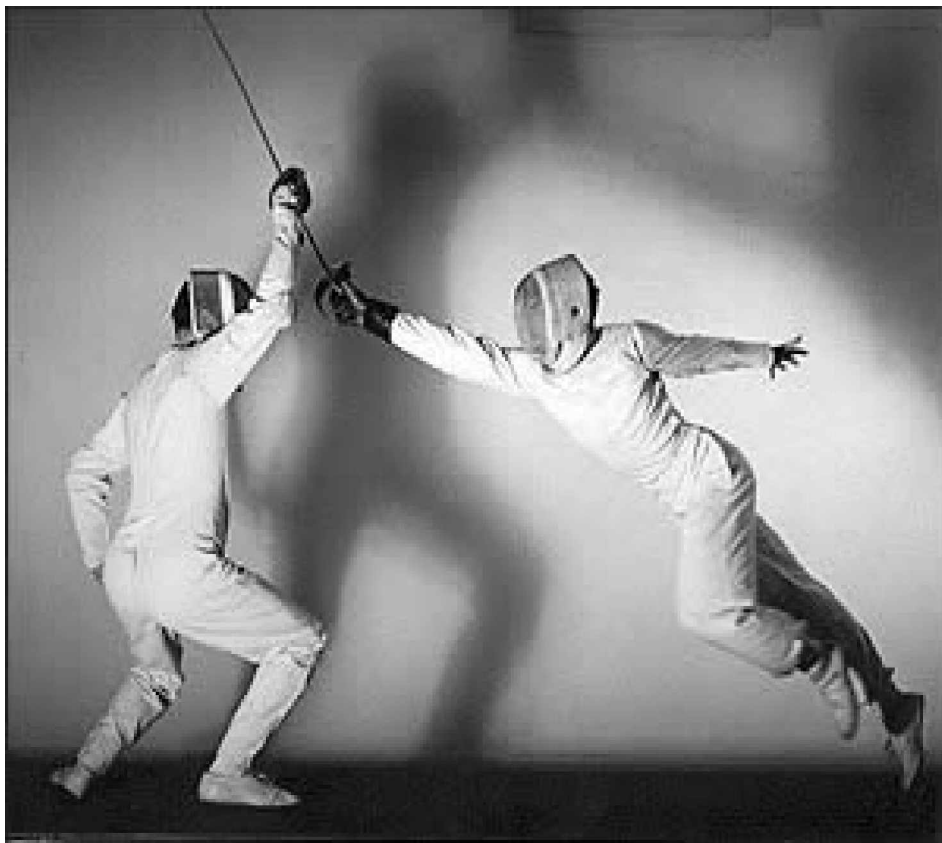


# ESGRIMA

Curso de Entrenadores de Esgrima

Nivel III 2010



## CURSO DE ENTRENADORES DE ESGRIMA

### INTRODUCCION

La R.F.E.E a través de la Escuela de entrenadores, continúan en el año 2010 con la segunda promoción de cursos de entrenadores de Esgrima nivel III, regulados de acuerdo a los requisitos generales y efectos de formaciones deportivas que marca el real decreto 1913/1997 de 19 de diciembre de 1997; orden ECD/ 33310/2002 de 16 de Diciembre de 2002 y mas adelante adaptándolo al real decreto 1363/2007 de 24 de Octubre del 2007., El cual regula las enseñanzas deportivas en periodo de transición.

En el último nivel, nivel III. El curso esta dirigido para aquellos entrenadores que quieran alcanzar el máximo grado de enseñanza y convertirse en maestro de armas. Además estará enfocado para alcanzar el más alto nivel de desarrollo técnico-táctico y de ejecución en los entrenamientos y competiciones, teniendo un amplio conocimiento de todas las materias que rodean el alto rendimiento deportivo.

La calidad y experiencia profesional de los profesores que imparten las enseñanzas hacen posible un alto grado de aprendizaje teórico y practico.

## REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS CURSOS DE ENTRENADORES

### ENTRENADOR DE ESGRIMA DE NIVEL III:

- Haber superado de forma satisfactoria el nivel II y haber realizado las prácticas correspondientes.
- Tener el título de Bachiller o titulación equivalente a efectos académicos \*
- Estar en posesión en el momento de comienzo del curso de la licencia federativa de la R.F.E.E.

\* En caso que algún candidato a realizar el curso no cumpla los requisitos de titulación Académica requerida, podrá realizarlos, siempre y cuando supere una prueba de conocimiento de carácter General, que realizara la Comunidad Autónoma de Madrid.

Para el Nivel III estará orientada a dominar conocimientos generales basados en los objetivos establecidos en el Bachiller y habrá que tener 20 años para poder presentarse.

## CONVALIDACIONES DE LOS TITULOS FEDERATIVOS Y PERIODOS DE PRÁCTICAS

Aquellos alumnos que hubieran obtenido titulaciones federativas y quisieran realizar o continuar con los cursos de entrenadores, tendrán las siguientes convalidaciones:

### CURSO DE ENTRENADORES DE III NIVEL

- Aquellos entrenadores que hubieran obtenido el título de "MONITOR DE ASCENSO" antes del 15 de Julio del 1999.

## NORMATIVA Y PROGRAMA ACADÉMICO

El carácter de la enseñanza será presencial para el desarrollo de las diversas asignaturas.

Las diferentes asignaturas tendrán un alto contenido teórico, pero habiendo algunas (Ej.: el desarrollo de la técnica- táctica) que es necesario un desarrollo práctico de las diferentes unidades didácticas.

Una vez finalizado el desarrollo de las clases habrá que realizar un bloque de prácticas obligatorias, como una Tesis fin de curso. El contenido de la tesis será marcado por la escuela de entrenadores, realizando la investigación sobre algún tema de relevancia relacionado con la esgrima. La culminación de la tesis como el bloque de prácticas es necesaria para poder completar de forma satisfactoria el curso. La realización y superación de la Tesis, lleva consigo la obtención del título de Maestro de esgrima, por la A.E.M.A.

A continuación se relaciona la carga horaria y las asignaturas que corresponden a cada nivel de enseñanza:

### CURSO DE ENTRENADORES DE NIVEL III

#### CARGA HORARIA ASIGNATURAS DEL CURSO:

<b>ÁREAS</b>	
<b>BLOQUE COMUN</b>	
Áreas Comunes	
• A. de los Fundamentos Biológicos	35 h
• A. del Comportamiento y Aprendizaje	10 h
• A. de Tª y Pª del Entrenamiento	30 h
• A. De Organización y Legislación del Deporte	25 h
<b>TOTAL BLOQUE COMÚN</b>	<b>100 h</b>
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	
• A. de la formación Técnica-Táctica y Reglamentos	215 h
• A. de Entrenamiento en la esgrima	70 h
• A. de seguridad e higiene en la esgrima	13 h
• A. de desarrollo profesional	12 h
<b>TOTAL BLOQUE ESPECIFICO</b>	<b>310 h</b>
<b>BLOQUE DE PRÁCTICAS</b>	<b>200 h</b>
<b>TOTAL HORAS FORMACIÓN</b>	<b>610 h</b>

## NORMATIVA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

### **DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS**

NIVEL I: 200 h.

- Presenciales con un Maestro o entrenador de Esgrima de Nivel III

- Ø Las practicas podrán ser desarrolladas en cualquier club, sala de armas o instalación deportiva que este dirigida por un entrenador de III nivel o Maestro de Armas. Los Maestros correspondientes (tutores de prácticas) serán los encargados de organizar, supervisar y certificar que las prácticas hayan sido realizadas por los alumnos.
- Ø Para poder comenzar el bloque de prácticas, obligatorio para la superación del curso, el alumno tendrá que comunicar al director del curso, el club o sala de armas elegida para su realización, así como el maestro o entrenador de II nivel que le va a tutelar las mismas. Una vez autorizado por el director del curso, podrá comenzar dicho bloque.
- Ø Las horas presenciales de prácticas, 200h, tendrán que obligatoriamente desarrollarse en el centro elegido para la realización de las mismas.
- Ø El tutor de prácticas podrá encargar a otro Maestro del mismo centro que desarrolle las clases con los alumnos, siempre y cuando el tutor sea finalmente quien supervise, evalúe y certifique las mismas.
- Ø Al final del periodo de prácticas, el tutor tendrá que certificar la superación por parte del alumno de las mismas. Dicha certificación irá firmada por el tutor, y sellada por el centro de prácticas. Además adjuntará un breve informe de las mismas, así como la calificación de éstas.

## CALENDARIO DE LOS CURSOS

### Segunda Promoción (2010)

Debido a la extensa duración del curso, por la carga horaria que viene impuesta en los requisitos generales y efectos de formaciones deportivas que marca el real decreto 1363/2007 de 24 de Octubre del 2007., El cual regula las enseñanzas deportivas en periodo de transición. Se ha pensado, con el fin de facilitar el acceso al mayor número de personas, realizar el curso en dos años, dividiendo la carga horaria en entre los dos próximos veranos.

Quedando el desarrollo del curso de la siguiente forma:

### Verano 2010:

#### 1. PARTE DEL CURSO DE ENTRENADORES NIVEL III

- Bloque común: todo el bloque común: 100h. Del 28 de Junio al 11 de Julio (13 días, 8 horas/día)
  - 1ª convocatoria exámenes: 19 de Julio (mañana)
  - 2ª convocatoria exámenes: 18 de Septiembre (mañana)
  
- Bloque específico: 1/3 del bloque específico. 123 h. Del 20 de Julio al 12 de Agosto. (15 días, 8 horas/día)
  - 1ª convocatoria exámenes: 13 y 14 de agosto
  - 2ª convocatoria exámenes: 25 y 26 de septiembre (fin de semana)

## 2. PARTE DEL CURSO DE ENTRENADORES NIVEL III

- Bloque específico: Resto del bloque específico. 187 h. Julio-Agosto 2011. (23 días, 8 horas/día)
- 1ª convocatoria exámenes: Agosto 2011
- 2ª convocatoria exámenes: Septiembre 2011 (fin de semana)

### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En todas y cada una de las asignaturas del curso habrá que realizar un examen que determinara el nivel de conocimientos del alumno. Dicha evaluación se calificara con una puntuación de 0 a 10, estando por encima del 5 el aprobado y correspondiente superación de la asignatura.

Dicho examen podrá ser teórico (asignaturas con un alto contenido teórico) o practico (asignatura con alto contenido practico).

Habrà dos exámenes evaluativos por cada asignatura, uno inmediatamente al haber terminado el desarrollo de la asignatura y el otro en un plazo no superior a 3 meses ni inferior a un mes (para aquellos alumnos que no hayan superado el primer examen).

La superación de todas y cada una de las asignaturas del bloque común y específico, como la realización y superación de las correspondientes prácticas de cada curso llevara consigo la obtención del título de entrenador de esgrima en el nivel superado por la R.F.E.E, reconocido por la C.A.M y el C.S.D.

### TEXTOS Y MATERIAL DIDACTICO

#### MATERIAL DIDACTICO:

Para cada curso se proporcionara al alumno una "Guía didáctica" informatizada en soporte CD. Estas guías tienen como fin primordial encauzar el estudio del alumno proporcionándole pauta para que pueda orientar adecuadamente sus estudios. Asimismo, pueden contener ejercicios de asimilación propuestas de trabajos y, en su caso experiencias prácticas como elementos de aprendizaje y control de la asimilación de cada materia. En algunos casos se proporcionara material complementario durante las clases. Este material viene incluido dentro de la matricula, por lo que no supone coste adicional para el alumno.

#### TEXTOS BASICOS:

Los textos básicos constituyen documentación complementaria para la asimilación del contenido de las guías didácticas. Por lo que se aconseja su lectura.

## OTRAS LECTURAS:

Estas lecturas se proponen como una información suplementaria de utilidad para el alumno que desea ampliar sus conocimientos sobre aspectos concretos de las diferentes materias. La relación de textos básicos y lecturas suplementarias para cada materia

## PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL

La escuela de entrenadores española, pone a disposición de los alumnos de los cursos de Entrenadores, una pagina Web de trabajo y consulta exclusiva para los cursos.

Con esta herramienta se podrá tener acceso a la información y a los contenidos de los cursos que se impartan por este medio; así como a toda la información complementaria que se valla actualizando de los mismos. Además de un servicio de correo interno entre los alumno-profesorado.

El acceso a la página Web es mediante "Usuario" y "Clave", que serán dadas a cada alumno una vez matriculados

## NORMATIVA ADMINISTRATIVA

### Preinscripción y matriculación

La prescripción de los cursos de entrenadores de nivel III para el curso 2010, tiene que realizarse vía On-line en la página del curso destinada para el mismo: <http://77.240.112.28/esgrima/index.aspx>

Además habrá que aportar toda la documentación requerida para la realización del curso y fotocopia del justificante de pago de las siguientes maneras:

- Personalmente en el C.A.R.E (C/ General Aranda 18) por las mañanas de 9 a 14 h y de 17h a 20h.
- Por correo a nombre del Centro Nacional de Entrenamiento de la RFEE (C/ General Aranda 18) Madrid 28029; a la atención de D. Raúl Peinador.
- Por Fax a la atención de D. Raúl Peinador, al numero 91 314 38 88.
- Por e-mail ([formacion@esgrima.es](mailto:formacion@esgrima.es)), escaneado en formato Jpg.

Los plazos de entrega de la preinscripción son los siguientes:

- Para el NIVEL III: antes del 14 de Junio.

Para que Las prescripciones sean válidas deberán venir acompañadas de un anticipo de la tasa de matricula de Doscientos euros (200€). Este anticipo se descontara del precio de la matricula, y si el aspirante no es admitido se le devolverá. En caso de que el alumno renuncie a su plaza, el importe no será devuelto.

La fecha límite para formalizar la matrícula será el 21 de Junio del 2010

Una vez que se inicie el curso, no se podrá pedir la devolución del importe de la matrícula.

Tasas académicas

Las tasas académicas de matriculación pueden ser abonadas al contado (por las mañanas en las oficinas del C.A.R.E) o mediante transferencia bancaria en la cuenta de a nombre, de la RFEE, numero de cuenta: 0065 12 60 000001015711. Indicando el nombre del alumno y el curso al cual se matricula.

- Matrícula 1er Curso

1200 euros (1000 + 200 euros de preinscripción).

Habrà la posibilidad de fraccionar el pago en dos periodos:

1. Primer pago 600 € ( 200€ de la preinscripción +400 € ) antes del 21 de Junio del 2010
2. Segundo pago de 600 € ( antes del 1 de Junio del 2011)

Observaciones: El curso requiere un mínimo de alumnos y un número máximo de ellos para poder llevarse acabo, debido a las características del mismo.

En caso de haber una demanda excesiva a la capacidad del curso, tendrá prioridad los primeros en realizar la matricula completa del curso.

En caso de no llegar a este mínimo, el curso será aplazado hasta la siguiente fecha programada, pudiendo optar al mismo con prioridad, los alumnos que hicieron la primera preinscripción. En caso de haber realizado el pago de la matricula y el curso no se pudiera celebrar, se

devolverá el importe íntegro de la misma. Se comunicará a los alumnos inscritos de la cancelación del mismo, con un tiempo no inferior a una semana antes del inicio previsto del curso.

DOCUMENTACIÓN: (obligatoria a aportar)

Se remitirá a la escuela de entrenadores, la siguiente documentación:

1. La fotocopia del título académico de mayor nivel que se posea
2. Copia del DNI o Pasaporte
3. Fotocopia del Título de entrenador de Esgrima de nivel II o para entrenadores con titulación federativa (certificado del título de monitor de ascenso de antes de Julio de 1999)
4. Fotocopia del justificante bancario de pago de la matrícula en el que se hará constar curso en el que se matricula y nombre del alumno.
5. Estar en posesión en el momento de comienzo del curso de la licencia federativa de tirador de la R.F.E.E.
6. Hoja de solicitud de compensación de áreas de la RFEE y de la CAM en caso de ser necesaria. Puede descargarse a través de Internet en la página Web de la Federación Española de esgrima (<http://www.esgrima.es/index.asp>)
7. Además para entrenadores con titulación federativa:
  - Fotocopia del título de esgrima que posea,
  - Certificado de prácticas realizado en los últimos 3 años.
  - Solicitud de acceso al curso para la CAM. Puede descargarse a través de Internet en la página Web de la Federación Española de esgrima (<http://www.esgrima.es/index.asp>)
- Además para entrenadores con titulación federativa, certificado de prácticas realizado en los últimos 3 años.

## COMPENSACION DE AREAS:

Las áreas formativas que a continuación se detallan tendrán la consideración de "superadas por compensación":

1. la totalidad de las áreas del bloque común de los niveles III, acreditando el título de licenciado en educación Física.
2. Las áreas del Comportamiento y aprendizaje del bloque común, de los niveles III acreditando el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
3. Podrá aplicarse igualmente "superadas por compensación" a otras áreas del bloque común o específico acreditando alguna titulación Universitaria, siempre y cuando el contenido de las materias cursada sea concordante con el área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de esta.

Para poder beneficiarse el alumno/a de dichas compensaciones tendrá que rellenar y entregar con la preinscripción de su matrícula, el formulario de compensaciones de asignaturas. Dicho formulario (que se podrá descargar de la página Web de la RFEE) irá acompañado de fotocopia de la titulación para su comprobación en la escuela de entrenadores.

Aquellos alumnos/as que se beneficien de la compensación de áreas o bloques enteros tendrán una reducción del precio de su matrícula, cuyo importe será proporcional a las áreas o bloques compensados. Dicho importe definitivo le será informado al alumno/a una vez realice la inscripción y comprobado la documentación aportada por este para realizar las compensaciones.

## AYUDA ECONÓMICA PARA ASISTENCIA A CURSOS DE LA ESCUELA ESPAÑOLA DE ENTRENADORES DE ESGRIMA.

La R.F.E.E en colaboración con la confederación Iberoamericana de esgrima, aporta subvenciones del 30% del importe del curso para aquellas Alumnos/as, de nacionalidad sudamericana, que estén interesados en pedir subvención para el mismo.

Para poder pedir dicha subvención se tendrá que entregar debidamente cumplimentada la ficha de solicitud de ayuda económica que se encontrara en la página Web de La RFEE, para la realizar los cursos de entrenadores 2010.

Debido al número limitado de becas, si hubiera mas demanda de ellas que becas ofertadas, estas se adjudicaran por curriculum deportivo. Se comunicara a las afectadas, si les ha sido concedida o no, una semana antes del inicio del curso.

## ORGANIZACIÓN DOCENTE Y PROFESORADO

DIRECTOR ACADEMICO: RAÚL PEINADOR DE ISIDRO

PROFESORES RESPONSABLES DE AREA:

NIVEL III:

### BLOQUE COMUN:

- AREA DE FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS: Manuela González Santander Licenciada en Medicina con especialidad en Medicina deportiva, Master en Traumatología del deporte y *David Castell Benito*, Licenciado en Medicina.
- AREA DE ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN: Rafael Peinador De Isidro, Licenciado en derecho *Daniel Vázquez Llorens*, Licenciado en derecho.
- AREA DEL COMPORTAMIENTO Y APRENDIZAJE: Miguel Ángel Bureo de Pablo, Master en psicología deportiva de la Universidad Autónoma de Madrid.
- AREA DE TEORIA Y PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO: *Raúl Peinador de Isidro*, Licenciado en educación Física, Entrenador Nacional y Master en alto rendimiento.

### BLOQUE ESPECÍFICO:

- AREA DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-TACTICA DE LA ESPADA: *Ángel Fernández Fernández*. Entrenador del equipo Nacional de Espada masculina.
- AREA DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-TACTICA DEL SABLE: *Luís Sánchez Elvira*, Entrenador Nacional. Responsable de los Equipos Júnior Nacionales

- AREA DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-TACTICA DEL FLORETE: Jesús Esperanza, Entrenador del Equipo Nacional de Florete masculino.
- AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA ESGRIMA: *Andrés Crespo Fernández*, diplomado en Fisioterapia.
- PREVENCIÓN MUSCULAR: *Andrés Crespo Fernández*, diplomado en Fisioterapia.
- AREA DEL DESARROLLO PROFESIONAL: Rafael Peinador De Isidro, Licenciado en derecho *Daniel Vázquez Llorens*, Licenciado en derecho.
- AREA DE MATERIAL DE ESGRIMA: Fernando Díaz. Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Responsable de Investigación y Desarrollo de la RFEE.
- DIRECTORIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN INFORMÁTICA DE COMPETICIONES: Fernando Díaz. Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Responsable de Investigación y Desarrollo de la RFEE.
- LA TACTICA EN LA ESGRIMA: Enrique López, Licenciado en Educación Física y entrenador Nacional de esgrima.
- OBSERVACIÓN Y ANALISIS: : Ignacio Rodríguez Catoira, Entrenador Nacional, Licenciado en Educación Física y Master en alto rendimiento
- ASPECTOS NUTRICIONALES: *Andrés Crespo Fernández*, diplomado en Fisioterapia.
- PREPARACIÓN FÍSICA ESPECIFICA: *Fernando de la Peña y Olivas*, Entrenador nacional, Preparador Físico del equipo Nacional de Esgrima.
- PREPARACIÓN PSICOLOGICA EN LA ESGRIMA: Miguel Ángel Bureo de Pablo, Master en psicología deportiva de la Universidad Autónoma de Madrid.

- PROGRAMACION Y PLANIFICACIÓN EN LA ESGRIMA: *Raúl Peinador de Isidro*, Licenciado en educación Física, Entrenador Nacional y Master en alto rendimiento.
- DETENCION Y CAPTACIÓN DE TALENTOS: Ignacio Rodríguez Catoira, Entrenador Nacional, Licenciado en Educación Física y Master en alto rendimiento